

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (V.) 09-feb-22. Pasa a despacho el presente asunto, Sírvasse proveer.

ELIANA MARCELA VIDAL ARIAS
Secretaria

Auto T. N°: 028
Proceso: Ejecutivo
Demandante: Norma Constanza Moreno
Demandado: Orlando Villafañe
Radicación: 76-520-40-03-005-2011-00**448**-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
Palmira (V.), quince (15) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente asunto se allega al correo institucional oficios del Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira, informando en el primero de ellos que NO SE ACCEDE a la solicitud de remanentes; y en el segundo de ellos informa que en ese despacho judicial no se adelanta proceso en contra del señor ORLANDO VILLAFAÑE; y que la radicación N° 2020-00047-00 corresponde a proceso ejecutivo adelantado por HUGO ALBERTO TRIANA en contra de AMPARO GIRALDO LÓPEZ, razón por la que no es posible atender la medida de embargo comunicada.

En virtud de lo anterior, el Juzgado

RESUELVE:

AGREGAR al presente asunto y poner en conocimiento de la parte actora la información allegada por parte del Juzgado Segundo Civil Municipal de Palmira.

NOTIFÍQUESE

CARLOS EDUARDO CAMPILLO TORO
Juez

4

Firmado Por:

Carlos Eduardo Campillo Toro
Juez
Juzgado Municipal

Civil 005
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4123d1fb1d8e8d53d353661404d41b39275739985f7823ad44edb4ef5a521901**

Documento generado en 15/02/2022 09:32:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>